

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 63/2014
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 19/08/2014

Asesión 64
2.9.14

En Ancud, a diecinueve días del mes de agosto, a las 15:30 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna, se da inicio a la sesión ordinaria N° 63 del H. Concejo Municipal presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal, **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : Sr. **IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal ; **SRA. LEONOR HERRERA**, Secretaria Comunal de Planificación; **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica; **SRTA. ADRIANA YAÑEZ OYARZUN**, Encargada Dirección de Control; **SRA. DORIS NUÑEZ AGUILA**, Asistente Social, Profesional de la Secplan y don **ARTURO YAÑEZ**, Encargado Técnico EGIS.

TABLA

- 1.- **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 62**
- 2.- **APROBACION POLITICA RECURSOS HUMANOS**
- 3.- **ASIGNACION LOCALES FERIA MUNICIPAL**
- 4.- **ADQUISICION TERRENO CALLE COYCOLEA**
- 5.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 6.- **MODIFICACION ASIGNACION RECURSOS FES**
- 7.- **DENOMINACION VILLA, CALLES Y PASAJES**
- 8.- **CORRESPONDENCIA**
- 9.- **VARIOS**

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 62

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a los temas tratados en la sesión ordinaria N° 62 del 5 de agosto de 2014, solicita el pronunciamiento de los concejales respecto de observaciones a su contenido.

OBSERVACIONES

H. C. SR. NORAMBUENA, observa en la página 3, 2° párrafo en su intervención sobre la beca municipal incorporar específicamente los artículos que mencionó para que sean modificados, en este caso, los artículos números 1 - 2 - 4- 6 y 11.

Manifiesta que en la página 10, correspondencia se ha transcrito la invitación para asistir al Segundo Encuentro Regional de Concejales a realizarse en Puerto Varas, pero no está seguro si dicha actividad se inserta el Seminario "Actualización del Reglamento del Concejo Municipal, Causas del Notable Abandono de Deberes," invitación que les cursó la empresa de Capacitación TPro Group Capacitaciones Ltda.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que tiene la impresión que es el Segundo Encuentro Regional de Concejales (as) y se ha asociado el Seminario, pero lo va a precisar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa que en la página 13, penúltima línea, de su intervención dice "Concejo", debe decir "Asamblea Social".

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que no se consignó en el acta, página N° 14 cuando mencionó la declaración de Radio Pudeto respecto del transporte escolar y comentó o **que el bus no tenía la documentación que lo autorizaba para tal efecto, que había ocasiones en que el recorrido se hacía en una camioneta doble cabina, por ende, los alumnos iban muy estrechos y el chofer tampoco contaba con los documentos apropiados para manejar, respondiendo la señora alcaldesa que éste se encontraba realizando el curso.**

Con las observaciones planteadas por los H. Concejales Gómez y Norambuena se aprueba el contenido del acta de la Sesión Ordinaria N° 62.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** refiriéndose a las actas comenta que es indudable la diferencia del acta que se ha aprobado respecto de las anteriores en cuanto a la calidad de su redacción y de interpretación de las intervenciones, con esto no quiere dejar en desmedro a la funcionaria que hoy día está encargada de transcribirlas, pero quería plantearle la posibilidad de que a la señora Yanira Yantani, tal vez se le pueda capacitar en las funciones que está realizando para mejorar el producto final que es el acta ya que es un documento formal que expresa las opiniones finales del Concejo Municipal, es publicada en la página web, en términos personales la comunidad ya le han hecho observaciones sobre lo poco entendible y comprensible que pueden ser, por efectos de la redacción y entendiendo la sugerencia entregada por la señora alcaldesa que ya se han subsanado algunas observaciones, tampoco quiere que pase a ser parte de sus labores reinterpretar o redactar las actas, no es parte de sus labores.

SRA. ALCALDESA dice que lo va a evaluar, el acta que se entregó en esta ocasión fue revisada por la funcionaria Sra. Carmen Oyarzo, pero es casi una transcripción, no una síntesis, lo va a conversar con las funcionarias para ver la forma de poder mejorar la redacción, le parece relevante si este producto que necesitan sea de mejor calidad y le va a responder en una próxima sesión.

APROBACION POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS (Srta. Adriana Yáñez)

La Encargada de la Dirección de Control, Srta. **ADRIANA YAÑEZ** explica a los H. Concejales que el instrumento que contiene los principios orientadores sobre las Políticas de Recursos Humanos fue previamente entregados vía correo electrónico a cada uno de ellos con la finalidad que el material sea analizado concienzudamente.

Señala que es un trabajo que quedó pendiente y que estuvo inserto en el Programa de Mejoramiento de la Gestión el año pasado, si bien su texto fue terminado no quedó lo suficientemente consensuado con los funcionarios municipales cuestión que les parece muy importante porque el objetivo final es valorar el aprendizaje, la eficiencia, la mejora continua y la mejor calidad de vida del personal. Agrega que fue un proceso muy extenso dada la importancia que se le dio a la participación de todos los funcionarios a través de las Asociaciones, no obstante ello y aún cuando tomaron conocimiento no se recibieron muchas observaciones considerando el alto número de funcionarios.

Plantea que la comisión lo va a aprobar porque desde hace mucho tiempo está dada la necesidad de contar con un documento legal que es una exigencia, destacando que su estructura se orienta al **Ingreso de Personal**, reclutamiento, selección e inducción; **Mantención del Personal**, Beneficios económicos, sociales y laborales y **Desarrollo de Personal**, Capacitación, Control de Gestión, Evaluación de Desempeño, promociones y desvinculaciones y especialmente la regulación de los procedimientos en materia de capacitación que para el municipio es uno de los aspectos mas relevantes, se agregó el tema de los permisos que no estaban contenidos en el informe preliminar ya que son poco conocidos por los funcionarios, sobre todo los que son regulados por el Código del Trabajo y las Licencias médicas, se pretende elaborar una especie de Guía o folleto que sirva para la inducción del personal, por último solicita a los H. Concejales presenten las consultas, dudas, observaciones, correcciones u aportes que consideren pertinente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** presenta sus observaciones, dudas, consultas y aportes de las políticas de recursos humanos presentada de la página 1 "Presentación, Capítulo I "Reclutamiento y selección"; Fuentes y medios; técnicas de selección, Inducción de Personal, Derechos Laborales, Permios por fallecimiento de familiares, Licencias Médicas, del Capítulo III, Desarrollo del Personal, Academia de Capacitación, Capacitación Personal Prestadores de Servicio a Honorarios, Biblioteca Virtual, Control de Gestión, atención al usuario, Evaluación de desempeño Personal a Honorarios y Desvinculación personal Prestadores de Servicios a Honorarios.

La **Srta. YAÑEZ** toma debida nota de las observaciones y aportes para ser incluidas en el texto final.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece que le hayan enviado la documentación a su correo electrónico, sin embargo y por razones familiares le fue imposible no leerlo, pudo hacerlo con soporte de papel, solicita que para otra ocasión lo remitan el texto en papel con siete (7) días de anticipación. Plantea que se va a abocar principalmente al personal contratado en modalidad Prestadores de Servicio a Honorarios en cuanto establecerle en sus contratos la Capacitación, que la vigencia sea por un año.

La **SRA. ALCADESA** observa en cuanto a la vigencia de los contratos, que en atención al problema presupuestario del municipio en esta administración se hicieron por seis meses, lo cual es excepcional ya que en otros períodos eran por un mes, no habiendo un respaldo económico no se puede contratar personal, por lo tanto, se hace difícil acoger la sugerencia del concejal Muñoz.

El **H. C. SR. MUÑOZ** continúa señalando que debido a que los honorarios no tienen derecho al pago de horas extraordinarias se les conceda permisos compensatorios considerando el cúmulo de trabajo que se genera en la época de verano, que sea visado por el encargado de la Oficina y se lleve un registro en la Unidad de Personal.

Solicita la entrega de vestuario corporativo y de seguridad, esto último a quienes ejercen trabajos pesados.

La **SRTA. YAÑEZ** informa que algunas de las peticiones están incorporadas, refuerza el planteamiento de la señora alcaldesa en orden a que la contratación de prestadores de servicio a Honorarios es una atribución de la autoridad, no siempre se puede por efectos presupuestarios hacerlos hasta el 31 de diciembre de cada año, que sería lo ideal, efectivamente las personas pierden varios derechos, pero por otro lado, la Contraloría ha advertido sobre la permanencia de este tipo de personal, porque se entiende que su función es estrictamente específica y de carácter transitorio, lo que les impide dejar constancia de algo que, a lo mejor, no van a poder cumplir.

Sobre la capacitación comenta que está considerada en los contratos en materias relacionadas con la función para lo cual fueron contratados, los descansos compensatorios han quedado reflejados y se llevará un registro en la unidad de Personal. Agrega que el vestuario corporativo se incluyó dejando constancia que si así lo permite la disponibilidad presupuestaria y financiera y por último sobre los implementos de seguridad y ropa de trabajo, el municipio está haciendo el esfuerzo para que las personas que trabajan en zonas de riesgo puedan contar con ropa e implementación necesaria.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación y aprobación del H. Concejo Municipal la política de recursos humanos presentada por la señora alcaldesa, moción aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la política de recursos humanos propuesta por la señora alcaldesa, que contempla en su estructura el Reclutamiento y Selección del Personal, la Mantención del Personal y el Desarrollo del Personal.

ASIGNACION LOCALES FERIA MUNICIPAL

Expone la Secretaria Comunal de Planificación **SRA. LEONOR HERRERA** informando que obra en poder de los señores concejales el acta de evaluación correspondiente al proceso de licitación pública Concesión de locales del edificio de la Feria Municipal, para ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

Solicita a los concejales que se pronuncien si tienen algún alcance u observaciones respecto al acta, documento que contiene todos los antecedentes que permitieron adjudicar los seis (6) locales de la Feria a los oferentes que allí se mencionan por cuanto cumplieran con todos los requisitos que se requerían.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si concluida la licitación todos los locales de la Feria Municipal están entregados.

La **SRA. HERRERA** responde que tiene conocimiento de algunas renunciaciones, pero desconoce si han sido formalizadas, hay que revisarlo.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que pensó que los valores que están fijados eran por efectos de esta licitación, pero le ha quedado claro que estos se encuentran establecidos en la Ordenanza, le preocupa el precio que es bastante elevado, ojala no ocupen hoy los locales para abandonarlos mañana.

La **SRA. HERRERA** menciona que los valores de los locales están establecidos en la Ordenanza y fueron aprobados en su oportunidad, puede darse la situación que ha señalado el concejal Ojeda, pero escapa a la responsabilidad del municipio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que le complace el hecho que se hayan adjudicado los locales de la Feria, pero van a tener que ver la forma para optimizar el funcionamiento de dicho recinto ya que de acuerdo al período julio de 2014 presenta déficit y a fin de año no va a ser menor, recuerda haber requerido un informe de ingresos y gastos de la Feria previendo lo que va a ocurrir, porque además lo va a tener que absorber el municipio, sugiere que se instruya disminuir los costos de administración que son elevados y suministros básicos, advirtiendo a los locatarios lo que está ocurriendo.

En el mismo orden de ideas plantea que va a ocurrir lo mismo con otras dependencias municipales, Gimnasio Fiscal, Estadio Joel Fritz y el Mercado Municipal, propone reunirse con Finanzas para ir monitoreándolo ya que lo más probable es que el municipio tenga que subvencionarlos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que de acuerdo a los recursos percibidos versus lo proyectado hay una disminución del 20%.

El **H. C. SR. OJEDA** consulta el grado de cumplimiento en los pagos de los locatarios porque si bien están entregando un informe general no se refleja el resultado por cada local.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que hay locatarios que están atrasados en sus pagos, pero la Ordenanza contiene ciertas condiciones, se compromete a requerir la información solicitada.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la adjudicación de la concesión de los locales de la Feria Municipal a las personas que se detallan a continuación, propuesta aprobada favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó adjudicar la concesión de los locales de la Feria Municipal de Ancud, tras el proceso de licitación respectivo, a las siguientes personas :

Gloria Fabres Fabres	Local 1 Zona B
Rosa Navarrete Yáñez	Local 15 Zona B
José Ojeda Velásquez	Local 14 Zona C
Tito Caicheo Penoi	Local 2 Zona D
Jacqueline Meyer Barrientos	Local 16 Zona C
Sylvia Cárcamo Quiroz	Local 17 Zona C

ADQUISICION TERRENO CALLE GOYCOLEA

La **ASESORA JURIDICA, SRA. LEYLA AGUAYO** explica que estaban esperando los recursos que iban a ser depositados por el Servicio de Salud Chiloé por efectos de la venta de terreno del Cementerio que adquirió el municipio, donde se va a emplazar el nuevo Hospital de Ancud y parte de esos recursos estaban destinados para comprar un terreno, compromiso que se suscribió con don Germán Segundo Mansilla Ruiz el 31 de diciembre de 2010 a través de un contrato de Promesa de Compraventa.

Informa que el precio fijado para la venta definitiva fue la suma de 704,69 Unidades de Fomento, el valor para el día 18 de agosto de 2014, asciende al monto de \$24.083,23, por lo que el monto a pagar por la compraventa a celebrar, es de \$16.971.211..

Comenta que de acuerdo a lo conversado con don Germán Mansilla Ruiz, se va a establecer como cláusula en la compraventa, que existirá un plazo de 30 días desde la firma de dicho contrato para que éste retire del terreno vendido todo tipo de construcción, lo cual hará a su costa.

Solicita la aprobación al H. Concejo Municipal, para la adquisición de un inmueble, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 65, letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

El **H. C. SR. CARDENAS** dice alegrarse por la entrega de los recursos de parte del Servicio de Salud, consulta como quedó el tema de las viviendas emplazadas en el terreno en cuestión.

La **SRA. AGUAYO** responde que se trata de dos familias de acuerdo al informe del levantamiento que se hizo, además, hay un compromiso con el Servicio de Salud para asignarles una vivienda en forma directa, las gestiones se están realizando.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la adquisición de una franja de terreno ubicada en calle Goycolea, con los antecedentes aportados por la Asesora Jurídica, propuesta acogida favorablemente, se transcribe el acuerdo adoptado en los siguientes términos :

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó adquirir a don Germán Segundo Mansilla Ruiz una franja de terreno ubicada en calle Goycolea, destinada a producir el ensanche de dicha vía, con una superficie de 30,4 metros cuadrados, dando cumplimiento al contrato de promesa de compraventa suscrito entre las partes el 31 de diciembre de 2010.

El precio de la compraventa es la suma de 704,69 UF y la entrega de terreno se producirá dentro de los treinta días siguientes a la suscripción del contrato, libre de toda construcción, siendo de cuenta del vendedor la demolición.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone que la SECPLAN vaya adelantando el proyecto para arreglar toda la vereda, ya que no tendría objeto pagar esos recursos si no le dan continuidad a la vereda, que es tan necesaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

Explica la Modificación Presupuestaria N° 13 de 13/08/2014, el Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMOS** informando su financiamiento (Mayores Ingresos, el movimiento de las Cuentas presupuestarias, tanto en la Disminución y Aumento de Gastos con sus respectivos montos y su correspondiente Memoria Explicativa que establece el destino de los recursos.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta sobre el aporte a la Unidad Vecinal N° 37 de Duatao cuyo destino es arriendo de maquinaria para arreglo de la cancha del sector, porque habiendo maquinaria municipal se entregan recursos a la organización para que esta la arriende.

El **SR. RAMOS** responde que dentro de la programación que existe actualmente es muy difícil apoyar la petición, porque significa sacar máquinas que están trabajando en otros sectores, lo conversó con el encargado de terreno quien le señaló que se aumentan los gastos para el municipio y se pensó solucionarlo de esa forma.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que dicha solución tal vez sea una buena alternativa, puede ser más efectivo arrendar una máquina en vez de trasladar la del municipio, además este no cuenta con los recursos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere respecto de la Cuenta Servicios de impresión, en lo que se refiere a la folletería de turismo, que se revise hasta la última coma, considerando que están mostrando la comuna hacia afuera, hay que ser muy cuidadoso.

El **H. SR. GOMEZ** señala que hay que mejorar la calidad de la folletería.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 13 de 13/08/2014 propuesta por la señora alcaldesa, la que es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.-

El H. Concejo Municipal acordó, en decisión unánime, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13 de agosto de 2014, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 14.084; Disminuir Gastos por M\$ 33.100 y Aumentar Gastos por M\$ 47.184.

En consecuencia, formando parte de la Modificación Presupuestaria, se acordó aportar a la Unidad Vecinal N° 37 de Duatao la suma de M\$ 350, para financiar el arreglo de la cancha del sector mediante la contratación de máquinas e instalación de arcos.

ASIGNACION RECURSOS FES

La **SRA. ALCALDESA** comenta que en la sesión anterior del H. Concejo informó sobre las observaciones planteadas por la Dirección de Control y la solicitud de la revisión del proceso.

Interviene la Sra. **LEONOR HERRERA**, Secretaria Comunal de Planificación, manifestando que el acta complementaria del Fondo de Emprendimiento Social FES año 2014 de evaluación obra en poder de los señores concejales, no obstante ello informa que la Comisión Técnica se reunió el día 7 de agosto de 2014 con la finalidad de revisar el proceso de evaluación, en atención a que se detectaron errores administrativos referentes al proceso, procediendo la Comisión a hacer nuevamente el proceso de evaluación técnica que comprendió la revisión de los puntajes de cada uno de los proyectos, la admisibilidad de proyectos evaluados, la detección de situaciones erróneas y su corrección para subsanarlas, resultando de lo dicho movimientos de proyectos en las áreas de emprendimiento respecto de las líneas postuladas.

Informa el número de proyectos postulados en cada una de las áreas que totalizan 207, se agregan tres (3) proyectos admisibles en el área Emprendimiento Social Comunitario y se rebajan diez (19) por encontrarse inadmisibles; área Emprendimiento Deportivo se rebajan del listado anterior seis (6) proyectos que están inadmisibles, de acuerdo al acta de apertura; área de Emprendimiento de Cultura se rebajan cuatro (4) proyectos, por cambio de línea de financiamiento y se traspasan al área de Emprendimiento Productivo; en el área de Emprendimiento juvenil se rebaja un (1) proyecto; área de Emprendimiento Productivo se hicieron cambios de líneas y se agregaron cinco (5) proyectos, rebajándose dos (2).

Dicha acta complementaria contiene además el total de proyectos inadmisibles por línea de emprendimiento y los que calificaron para su adjudicación.

Aclara que, al parecer, lo que produjo el error fue que se les juntaron los proyectos inadmisibles con lo admisibles en el momento de elaborar los listados, que hoy están subsanando a través del acta complementaria.

El **H. C. SR. OJEDA** consulta si las organizaciones estaban informadas de la admisibilidad de los proyectos.

La **SRA. HERRERA** contesta que no, lo que sí hicieron fue ir subiendo las actas a medida que avanzaba el proceso, formalmente desde la municipalidad no se contactó a los dirigentes para irles informando de los resultados y cuando se detectó el error, las actas se bajaron para poder hacer la revisión y dejar acorde a lo que corresponde, afortunadamente se detectó antes que se asignaran los recursos y por eso se detuvo el proceso de forma de convenios, es decir, no hay ningún recurso que se haya asignado indebidamente o que no correspondiera.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que se genera una situación complicada cuando hay errores de esta naturaleza, cuando se aprueban estos proyectos se informan en esta misma sala y los beneficiados saben que su proyecto fue adjudicado, sin embargo, se enfrentan a este tipo de cosas y es complejo explicarles a los dirigentes lo que sucedió.

La **SRA. HERRERA** manifiesta que sabe lo que significa, se hacen cargo del error, no obstante ello, estos proyectos estaban inadmisibles en la primera acta y fue publicado, entiende que se genera una complicación a las organizaciones, pero ellos no habían resuelto su inadmisibilidad.

Informa que hay un saldo a favor de este proceso, desconoce si a los proyectos se les va a hacer alguna asignación o simplemente van a quedar fuera o se van a reconsiderar.

La **SRA. ALCALDESA** opina que deben ajustarse a las bases, lamentablemente el proceso se cierra, los proyectos que están inadmisibles no tienen ninguna posibilidad, no se pueden reevaluar porque van a quedar en desmedro el resto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que lamenta profundamente esta situación porque se supone que los funcionarios ejercen hacen su trabajo en forma responsable, el Concejo valida y cree en la labor que cumple la Comisión y en ese entendido subió al Facebook la nómina de los proyectos adjudicados de los cuales ya hay dos (2) a los que ahora no le fueron asignados los recursos. Recuerda haberlos felicitado por este proceso que ha sido más expedito que el anterior, pero se han vuelto a cometer errores y en ese sentido, es partidario que el Reglamento lo vea el Concejo, tienen mucho que aportar ya que están permanentemente en contacto con los dirigentes sociales, la documentación que se les requiera a las organizaciones deben estar acorde a la realidad de la comuna.

Solicita se le haga entrega del informe de la Unidad de Control para conocer lo que pasó y lo publiquen dando las excusas correspondientes a las organizaciones afectadas, las que le preguntan a ellos, en su calidad de concejales.

Por otro lado manifiesta que ojala no se le asignen los recursos del saldo que quedó en forma directa a las organizaciones y que no aparezcan, a última hora con una modificación presupuestaria para tales efectos, porque sería un muy mal precedente para las organizaciones que quedaron fuera, se hizo un proceso donde quedó un número de proyectos inadmisibles, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que hay un acta complementaria que explica lo que sucedió, validada por la Comisión técnica, sin embargo, en sesión anterior del Concejo, el tema se discutió y en dos ocasiones solicitó el informe elaborado por el departamento de Control, independiente de su lectura, requiere copia de este para tener los elementos de juicio pertinentes, consulta si este retraso afecta a algún proyecto que está admisible.

La **SRA. HERRERA** contesta que no porque no hay actividades determinadas, la gran mayoría son compra de materiales y la realización de talleres.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta en qué fecha se van a firma los Convenios.

La **SRA. ALCALDESA** responde que a pesar de la paralización del proceso ya había firmado prácticamente todos, en esos términos lo informó al Concejo en la sesión anterior.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la asignación de recursos a las organizaciones que se encuentran mencionadas en el acta complementaria y sus modificaciones en el marco del concurso FES 2014, modificando acuerdo anterior, moción aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba observando que en el próximo proceso, antes que pase a consideración del H. Concejo, deberían hacerse todos los actos administrativos que corresponden por parte del municipio para no volver a caer en error.

El **H. C. SR. NORAMBUENA**, aprueba, observando que se den las explicaciones públicas respecto a lo ocurrido, entendiéndose que algunas organizaciones se han visto afectadas por los resultados.

La **SRA. ALCALDESA** solicita trabajar en la revisión de los proyectos inadmisibles en conjunto con los dirigentes y ver qué factores incidieron para que su postulación no prosperara.

Indica que los mecanismos internos municipales de fiscalización funcionaron y bien lo señaló el concejal Gómez cuando dijo que debieron cerrar el proceso antes, faltó esperar el pronunciamiento de la Unidad de Control

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 59 de 8 de julio pasado, en cuanto, tras una nueva revisión de los antecedentes y evaluación, se decide la asignación de recursos a las siguientes organizaciones, en el marco del concurso FES 2014, declarándose, además, inadmisibles las postulaciones que se señalan, dejándose sin efecto la adjudicación anterior.

DENOMINACION VILLA, CALLES y PASAJES

Se dirige al H. Concejo Municipal la Profesional Asistente Social de la Secplan, **SRA. DORIS NUÑEZ AGUILA** Encargada de la Oficina de vivienda con el objeto de explicar sugerencias de los nombres de las calles, pasaje y Villa de futuro barrio, por los (seis) Comités que conforman el Conjunto Habitacional en construcción, de 138 viviendas DS 49.

En primer término comenta de qué se trata el Plan habitacional social que está inserto en este Programa habitacional, destacando la participación en todo el proceso de ejecución de las obras de las personas que van a vivir en el nuevo barrio, entre ello la nominación de los nombres de la Villa, calles y pasajes.

Informa que el día 21 de julio pasado las Directivas son invitadas a una reunión para modificar la materialidad de las bancas que se iban a construir, acogido favorablemente, la profesional a cargo de las obras sugiere que se elijan los nombres de las calles, pasajes y Villa, para ser presentado con antelación a la señora alcaldesa y H. Concejo Municipal.

Luego de un breve debate se asignaron los nombres, acordando además que estos lo iban a socializar en sus respectivas asambleas :

Nombre Villa : CORONA O ROSAURA (playas de la comuna)

Nombre calles : MAR BRAVA, MONCOL, LAS DUNAS (sectores aledaños a las playas de la comuna)

Nombre pasajes : LOS PINGUINOS, CORAL, LAS GAVIOTAS, LOS DELFINES (fauna chilota)

Las Directivas lo socializan con sus socios y es la alternativa que corresponde aplicar y son los Concejos municipales quienes determinan los nombres, sin embargo en este tipo de proyectos se ha trabajado en orden a que todo se debe consensuar, a través de la participación efectiva.

Relata que se acuerda convocar a una nueva reunión el día 29 de julio pasado, en el mismo lugar para escuchar la respuesta de los socios de los seis comités y cuyo resultado fue que el Comité Lica Díaz I, Lica Díaz II, Unidos por la casa propia, Nuevo logro y Nuevo sueño de amor votan por los nombres elegidos en la primera reunión, representan a 80 personas (57,97 %); el Comité Programa Puente no los aprueba aduciendo que tienen otros nombres, pero no los dan a conocer. Posteriormente se solicita votación a mano alzada, manteniendo los nombres propuestos en el primer proceso, con la salvedad que el nombre calle Los Delfines se cambia por Las Toninas ya que el nombre Los Delfines existía en Pudeto Bajo.

Manifiesta que la Entidad patrocinante procede a informar a la señora alcaldesa y al H. Concejo Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que le llamó la atención que se dieran diferencias en los Comités, consulta si no es posible conformar un solo Comité.

La **SRA. NUÑEZ** expresa que ha sido difícil trabajar con comités asociados en proyectos, pero no es imposible, siempre debe ser en buena convivencia y armonía, en este caso en particular hay cinco (5) comités de acuerdo y uno no, como entidad patrocinante deben ser facilitadores, se han logrado algunas cosas, pero todos piensan muy diferente, su labor no es que lleguen a ser amigos, la idea es que sean buenos vecinos.

Señala que aún queda mucho tiempo, el proyecto para el Ministerio de Vivienda se llama Proyecto 138 viviendas DS 49, para el SERVIU (MINVU) aquí no hay seis (6) comités, es un solo proyecto, trataron de elegir un solo comité, tuvo que intervenir la Sra. Leonor Herrera, llegaron a un acuerdo, en todas las actas firma una Secretaria y todos los Presidentes, no quieren perder su identidad, el día que sean un solo comité es cuando elijan su Junta de Vecinos.

Interviene don **ARTURO YAÑEZ** Encargado Técnico de la EGIS señalando que esto nace de la motivación de las familias que quieren que sus viviendas sean entregadas lo antes posible, hubo falta de información desde el SERVIU respecto que las casas las iban a entregar el 15 de diciembre, lo que no es cierto, el plazo contractual de la Constructora para ello es esa misma fecha, pero posterior a eso hay una tramitación que demora entre cuatro (4) o cinco (5) meses y en ese lapso entra los nombres de calles y pasajes, es decir, para acelerar este trámite la Constructora sugiere con los Directivos la asignación de nombres, es donde se produce lo que explicó la señora Doris Núñez.

El **H. C. SR. DELGADO** pregunta, considerando todo lo que se ha dicho, principalmente que las viviendas se van a entregar hasta el próximo año, si será posible hacer un nuevo esfuerzo con los dirigentes y la asamblea para mejorar la propuesta de nombre de calles y pasajes, materia vista en la sesión anterior donde pensaron que debían trabajar, sensibilizar y acompañarlos en la elección de los nombres, porque tenían que estar relacionados con personas relevantes de la comuna de Ancud, dirigentes, profesores, deportistas, por nombrar algunos.

La **SRA. NUÑEZ** plantea que si actúan de esa forma está decidiendo el Concejo Municipal y no estarían tomando en cuenta la propuesta de los vecinos, lo que podría generar dificultades con las organizaciones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que no es correcto el voto a mano alzada para decidir los nombres de calles, el ejercicio democrático siempre deja perdedores, independiente que pueda ser una minoría o un poco menos de la mitad, entiende que no quieren dejar el comité porque no quieren perder ese espacio de poder, lo que es producto de las estructuras verticales, en la medida que pretendan transformar a los seis comités en uno solo, nadie va a aceptar, por eso le gustan más las asambleas.

Al escuchar lo que ha pasado pensaba en la búsqueda de una nueva dinámica de grupos y que tal vez, no se le ha preguntado a las personas adecuadas que van a vivir en ese barrio, porqué tienen que decidir los adultos y no quienes van a crecer en el lugar y se imagina a los niños, que es más fácil que se pongan de acuerdo y están menos contaminados que los grandes con las estructuras de poder, podrían hacer ese ejercicio con los niños y que estos validen el proceso, no deja de ser un tema complejo.

Indica que, tal vez, tengan que atenerse a lo que dice el Reglamento del Concejo que tiene que ver con la autorización, aquí los vecinos tienen que decidir, quisiera que los criterios fueran distintos, comparte con el Concejal Delgado en cuanto los nombres deben ser representativos de la identidad cultural de la comuna y si eso no ocurre el concejo tiene que buscar un mecanismo para cambiarlo.

La **SRA. ALCALDESA** refiriéndose a las facultades del Concejo indica que efectivamente pueden proponer todo, pero en la conversación que se dio en la sesión anterior se vio el tema de fondo, de una comunidad que se está formando y en ese sentido considera que deben llegar a un consenso la proposición que le van a entregar a este grupo de vecinos de la comuna.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que no hay que farandulizar el nombre de calles teniendo tantos personajes relevantes en la comuna, sectores preciosos y turísticos que pueden resaltar, estas 138 familias deben ponerse de acuerdo, aún cuando nunca van a dejar conformes a todos y el Concejo debe acatar lo que dice la mayoría de los comités y en este caso la hubo, si se pudiera hacer un plebiscito para que voten toda la familia, va a ser un ejercicio práctico donde van a participar todos y al final el Concejo solo va a refrendar la decisión de los socios.

El **H. C. SR. OJEDA** menciona que el acompañamiento que han tenido los pobladores de parte de los funcionarios, encargados de los proyectos, va a culminar cuando entreguen las viviendas con los nombres de sus calles y pasajes, el proceso, de alguna manera ha sido democrático, en algún instante hay que perfeccionarlo, sin embargo hay una actitud intransigente de un Comité que no está de acuerdo con la propuesta, habría que solicitarles su proposición y confrontarlas en un plebiscito, saldrá un resultado y termina el conflicto, si no tienen un ofrecimiento están interfiriendo en el proceso.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que el proceso que se ha desarrollado durante todo este tiempo por los vecinos que van a habitar el complejo habitacional, ha sido legítimo, no obstante ello, es importante que la comunidad esté informada que la ley mandata al Concejo y al final es éste quien termina aprobando los nombres.

Recuerda que en la sesión pasada señaló que era importante poder contar para futuros procesos con un especie de reglamento, tipo Ordenanza Municipal que pueda entregar ciertos lineamientos a las organizaciones y orientarlos, revisó algunas páginas de municipios y encontró dos modelos de ordenanza de las municipalidades de San Vicente de Tagua Tagua y Peñalolén que determinan nuevos nombres y cambios de nombres de calles, hay temas interesantes que se pueden replicar e incluir áreas que no están contenidas en dichos textos.

Por otro lado ha hecho un sondeo con algunos vecinos y les ha preguntado que les gustaría rescatar como ciudadanos y le han dicho que hay personas importantes en el desarrollo y progreso de la comuna, que muchas veces pasan desapercibidos y nunca se les ha hecho un reconocimiento y siempre cometen el error que cuando van al Cementerio a dejar el difunto le sacan todas sus virtudes cuando ya no lo escucha, sería bonito homenajearlos en vida.

Opina que este proceso ha sido bien llevado, se puede incorporar el plebiscito junto con la votación, no solo de los dirigentes sino también los que son beneficiados y ese resultado traerlo al Concejo Municipal, insiste en que tengan una orientación de la municipalidad, incluso los espacios públicos que puedan haber o nombres de calles que se quieran cambiar, hacer una ordenanza para tomar una buena decisión.

El **H. SR. CARDENAS** expresa que comparte plenamente la proposición de los pobladores porque los lugares son muy hermoso, pero no está de acuerdo con la actitud del comité que no quiso participar, debió haber presentado una propuesta, en el futuro deberían hacer un concurso privilegiando a personajes relevantes de la comuna o lugares históricos, dando un ejemplo de un vecino de la comuna don Gastón del Río que construyó el Estadio de Pudeto con mucho esfuerzo, debería llevar dicho nombre, también menciona al vecino don Orlando Gesell, funcionario público, deportista destacado y concejal, pero nadie se acuerda de él, no han sido capaces ni siquiera de visitarlo.

Sugiere informar a los dirigentes de los comités que el Concejo tiene la facultad de decidir sobre este tema, que hagan una propuesta sin dejar de lado los nombres que han elegido, agregando que con el tiempo el proceso se irá perfeccionando y servirá para otros conjuntos habitacionales que se vayan a organizar a futuro.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que está de acuerdo que el municipio debe regular este proceso, sin olvidar que el Concejo tiene la facultad de proponer nombres de calles, Villas o pasajes y si interpreta bien lo que han manifestado los concejales van a proponer a los comités que realicen una nueva votación en una asamblea convocada para tal efecto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** sugiere que a la brevedad el municipio debe generar una Ordenanza, considera que a las que hacía referencia el concejal Sr. Gómez contienen varios elementos interesantes, revisó la de Peñalolén que tiene un ingrediente importante que se refiere al umbral de aprobación de los nombres que ni la propia Ley lo contempla.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a los profesionales de la EGIS y Oficina de la Vivienda que el Concejo ha propuesto que el municipio redacte una Ordenanza a futuro que contemple destacar a los vecinos que han sido parte del desarrollo de la comuna en todos los ámbitos e informarles cual es la visión de las autoridades, dejando claramente establecido que no se les está imponiendo nada.

El H. Concejo municipal, en decisión unánime, acordó no resolver por ahora el requerimiento de denominar la villa, sus calles y pasajes, del conjunto habitacional de 138 viviendas que se construyen actualmente, estimando que debe efectuarse una asamblea en la que participen directamente los futuros propietarios de las viviendas para acordar en definitiva dichos nombres.

Junto con someter a votación los nombres actualmente propuestos y los demás que surjan en el desarrollo de dicha asamblea, el H. Concejo Municipal recomienda tener presente la existencia de personas, vivas o fallecidas, que han prestado servicios importantes a Ancud en las diversas actividades del quehacer comunal.

CORRESPONDENCIA

- Ord. N° 44 de 19/08/2014 de Encargada de Control Interno informando al Concejo Municipal respecto al proceso de asignación y entrega de recursos del Fondo de Emprendimiento Social FES.
- Decreto Alcaldicio N° 3.070 de 14 de agosto de 2014 que declara cumplido y finalizado el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica al cual fue sometido el Plan Regulador Comunal de Ancud, en cumplimiento de la ley 19.300 sobre bases generales del Medioambiente.
- Informe sobre el avance de la actual tramitación del Plan Regulador Comunal de Ancud.
- Oficio N° 475 de Directora de Secplan remitiendo la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), texto aprobado por el Concejo Municipal, informe final.
- Oficios de Asesoría Jurídica informando el traslado de dos patentes municipales, rubro minimercado, solicitados por doña Daissy Knopke Knopke y doña Karen Vargas Vargas, ambas patentes cumple con los requisitos legales y se adjuntan los antecedentes en regla.

Sometidas dichas patentes a la aprobación del H. Concejo Municipal son autorizadas para su traslado, mediante el siguiente acuerdo.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar el traslado de las siguientes patentes de alcoholes :

- **De doña Daissy Melanny Knopke Knopke, rubro minimercado, desde calle Brisas del Sur, N° 3 A Avenida 1, pasaje 16, casa N | 60, Población Vista Hermosa ;**
- **De doña Karen Alejandra Vargas Vargas, rubro minimercado, desde Rivera Sur N° 280 a calle Pudeto N° 1077.**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le comunica a los concejales que la profesional Sra. Filomena Alvarez le informó que finalmente todas las observaciones habían sido respondidas e ingresadas al MINVU.

VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** informa que están ad portas de terminar el proceso de licitación para la concesión del alumbrado público, propone efectuar reunión extraordinaria, la convocatoria sería para el día jueves 21 de agosto próximo, a las 17:00 horas.

La proposición presentada por la señora alcaldesa es votada favorablemente por los H. Concejales, a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó sesionar extraordinariamente el día jueves 21 de agosto próximo, a las 17:00 horas, a fin de resolver la adjudicación de la concesión del alumbrado público de Ancud.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que un grupo de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Ancud le solicitaron que intervenga ante el Concejo y la señora alcaldesa para que en el Programa Oficial de Fiestas Patrias sean incorporados al desfile, el día 18 de septiembre próxima, la queja presentada es que hace varios años no lo han podido hacer, porque generalmente dicha actividad se hace con mucha antelación a la fecha aludida.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que el tema ha sido analizado en otras ocasiones, efectivamente el desfile oficial se realiza antes del día 18 de septiembre, el argumento que se esgrime es que hay feriado y los alumnos viajan a sus hogares y para que haya una alta concurrencia de estudiantes se hace en período de clases, agregando que hace muchos años que los colegios no desfilan en la fecha aludida.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que la comunidad escolar es bastante grande como para realizar el desfile, no comparte tal excusa, espera que esta petición tenga buena acogida.

El **H. C. SR. MUÑOZ** igualmente comenta que se acercaron a conversar con él algunos voluntarios por el mismo tema solicitando que se retome la celebración del acto cívico militar el día 18 de septiembre de los estudiantes.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a hacer las consultas del caso.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta su preocupación por cuanto tiene la información que hace tres meses hay una retroexcavadora en el sector de Taiguen que estaría en pana y no se han hecho las gestiones para ser trasladada a Operaciones para protegerla de las inclemencias del tiempo. Hace recuerdo que dos meses atrás el Concejo aprobó recursos para comprar repuestos y hasta la fecha no tienen ningún resultado, hay que preocuparse ya que se acerca la época en que la maquinaria va a ser muy necesario.

La **SRA. ALCALDESA** responde que tiene entendido que hay un problema de un repuesto que tiene un alto costo, pero estaba previsto adquirirlo, lo va a consultar.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que convocó a la Comisión de Operaciones a una reunión el día de hoy donde asistió la Directora de Tránsito y de Obras, pero no concurrió el Director de Operaciones, considera que es una falta de respeto, porque ni siquiera se excusó. Agradece la presencia de las Directoras mencionadas que entregaron una excelente información, la que es necesaria para el trabajo de los concejales con la comunidad, hace sentir su malestar por la inasistencia y reitera, la falta de respeto para la Comisión que dirige.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que cumplió con convocar a todos los Directores (as) que solicitó el Presidente de la Comisión aludida.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre un documento de fecha 3 de mayo de 2014 ingresado en la Oficina de Partes por el propietario del centro de eventos Puquillihue, don Arturo Cid, a través del cual manifiesta su preocupación por una serie de beneficios que se han estado desarrollando en Ancud, organizados por instituciones y en particular por una radio emisora. Y hace notar su malestar, producto que tiene un local establecido, pagando patente por una cantidad bastante elevada.

Señala que el señor Cid está muy preocupado porque no ha tenido respuesta, considerando que el año 2013 ya lo había planteado y en ese sentido hay que ser muy cuidadoso porque pueden estar enfrentados a un problema legal y por otro lado también se ha comentado aquí sobre las solicitudes de permisos que hacen particulares, hay que ver como se canalizan y cuales son los instrumentos que tienen que tomarse en cuenta para ver si realmente califica un beneficio de un particular para llevarlo adelante o no, pregunta a la alcaldesa si le van a responder al contribuyente aludido o se están tomando algunas medidas internas al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que efectivamente se comentó el tema en el Concejo, sin embargo puede decir que todas las solicitudes de beneficios llegan respaldada por alguna organización, desconoce si eso es real o no, si usan algún subterfugio tendrán que utilizar otra forma para evitar una competencia casi desleal, considerando además que dicho Centro organiza grandes eventos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** sobre el mismo tema recuerda que el año 2013 informó que hay organizaciones de Ancud que van a realizar beneficios al sector rural, materia que fue fiscalizada en su oportunidad y se ha ido terminando.

Menciona que el Sr. Cid se acercó a conversar con él para entregarle información, incluso le comentó que el 30 de agosto se ha estado anunciando una mega fiesta en el Rotary, sin el debido permiso, lo cual es muy delicado, porque además, supuestamente se les paga un valor a organizaciones del sector rural para que soliciten el permiso y la fiesta la hacen otros, sugiere que revisen el procedimiento porque está atentando en contra de algunos contribuyentes que cumplen con pagar todos los derechos que se exigen.

La **SRA. ALCALDES** expresa que van a tener que llegar al municipio a solicitar el debido permiso, instancia en que debe revisarlo Asesoría Jurídica.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si cuando se decretan las autorizaciones para hacer estos eventos, como se corrobora que la organización que está haciendo la actividad es quien la realiza.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que son los mismos dirigentes quienes retiran la solicitud de la Oficina de Partes y después van a Carabineros a visarlos.

El **H. C. SR. GOMEZ** sugiere que se le requiera el balance anual a las organizaciones para poder comparar, porque eventos de esta naturaleza no les van dejar poca utilidad, debe ser mucha plata.

Señala que los concejales deberían tener copia de una solicitud enviada al Concejo Municipal y a la señora alcaldesa de parte del Club Deportivo Errázuriz de Ancud, solicitando aporte financiero para participar en el Campeonato Nacional de maxi básquetbol, en la categoría Senior, requieren saber el monto del eventual aporte.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la solicitud fue derivada al Administrador Municipal para que sea evaluada y ver la posibilidad de apoyar a la organización.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la señora alcaldesa sobre un curso de orfebrería que iba a dictar la Corporación Municipal de Educación durante las vacaciones de invierno, no obstante que todo estaba bien y con el debido financiamiento a la fecha no se hecho y los apoderados no tienen una respuesta clara de cuando se va concretar, le solicita su intervención para poder entregarles la respuesta.

La **SRA. ALCALDESA** responde que desconoce absolutamente el tema, pero lo va a averiguar y le informará.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que recibió un correo de personas del Círculo de Carabineros en retiro, preocupados por el Convenio que se iba a suscribir entre DIPRECA y la Corporación Municipal de Educación y Salud, materia que planteó en sesión anterior y la señora alcaldesa le respondió que había algún inconveniente.

La **ASESORA JURIDICA** responde que en su oportunidad les envió toda la documentación que le solicitaron, después de in largo tiempo enviaron otra petición, se han encontrado con que deben señalar los aranceles a cobrar, pero estos nunca han estado configurados, puesto que el Consultorio no le cobra a sus usuarios, hay que ver como se fija un arancel porque tienen que estar dentro del marco de la legalidad, los antecedentes están en el área de Salud de la Corporación.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** le pregunta a la Asesora Jurídica sobre el proceso sumario administrativo y judicial de la investigación sobre los vales de gas, ha pasado un año y aún no se conocen los resultados, solicita un informe en la próxima sesión de Concejo.

La **ASESORA JURIDICA** responde que estaría en condiciones de entregar dicho informe en la próxima sesión de Concejo, en su calidad de Fiscal decidió esperar que se hiciera el proceso que estaba haciendo el Ministerio Público y logró obtener, al menos, la investigación que se hizo en ese sentido.

En otro tema informa sobre la Asociación de Ciudades Puertos Concesionados explicando que hechas las averiguaciones se encontraron con que existe otra Asociación denominada de Ciudades Puerto y Borde Costero y en ese contexto indagaron un poco sobre los objetivos que persiguen cada una de ellas y cuáles van a ser los beneficios para los municipios que formarían parte de estas para tomar una buena decisión, si tomaran la determinación de asociarse y en ese sentido está tratando de obtener la mayor cantidad de información.

La **SRA. ALCALDESA** señala que tienen la opción, en algún momento de ver donde les conviene más, se van a tomar el tiempo para tomar la decisión de ser parte, tal vez, de la más antigua y para ello van a seguir revisando y evaluando, principalmente la conveniencia para el municipio.

Finaliza la sesión, a las 19:15 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL